

CE. SGC.-267

Bogotá, 20 de Enero de 2015

Señores
AVON
Atn. Dra. Gloria Carmona
Senior Analyst – AVON CPE Supplier Quality
Medellín, Antioquia

Ref.: Formulario "Evaluación de Proveedores Q&EHS"

## Apreciado Cliente:

Mediante el presente hacemos entrega del documento en asunto debidamente diligenciado y nos permitimos realizar aclaración relacionada a la Sección EHS, numerales 3.7, 3,9, 27.1 (Sistema de Rociadores)

ETALMAG S.A.S es una empresa comprometida con la seguridad integral del personal y de las operaciones que se realizan en sus instalaciones, por esta razón sus sedes, incluida Agencia Medellín cuenta con medidas de seguridad descritas en el Plan de Emergencia correspondiente y para el cual se cuenta con personal debidamente entrenado y capacitado. Con el fin de mantener e incrementar el nivel de protección, la empresa ha decidido implementar diferentes mejoras tales como, programas preventivos de mantenimiento a mejoras relacionadas a construcción de diques de contención e instalación de redes contra incendio, no se han podido ejecutar debido a que requieren modificación estructural de las instalaciones que no fueron autorizadas por la inmobiliaria y que nos han obligado a plantear la decisión de trasladar la operación de la Agencia Medellín hacia una sede propia en la que se puedan implementar todas las medidas de seguridad necesarias para la operación. Son nuestros deseos, contar con esta sede en el mes de octubre del año en curso y de esta manera lograr los objetivos planteados.

Frente a los numerales 25.1, 25,2, 25.3 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) queremos informar que estamos en proceso de implementación de este sistema para el cual se ha contratado la Asesoría Externa de personal calificado en el tema.

Cordialmente,

Maria Isabe! Escobar Cardena!

MARIA ISABEL ESCOBAR CARDENAL Gerente Administrativa y Comercial